INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete siendo las 10:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado para adquisición de mobiliarios para sedes educativas, efectuadas por los fondos de FONACIDE, efectuado a través de la Modalidad de CONCURSO DE OFERTAS Nro. 07/2.017.-

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº. 74/2.017** de fecha 07 de diciembre del año dos mil diecisiete, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:

1. **GRUPO L&J** **Gs. 307.530.000.-**
2. **MASER** **Gs. 335.200.000.-**

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se coteja si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Declaración jurada de Mantenimiento de oferta	X		

Se corrobora que este primer oferente evaluado cumple a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales requeridos. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES

Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

Martha Beatriz Benitez Du
Abogada - Escribana
Mat. Nº 654

Seguidamente se verifica si no ha cometido error aritmético, y se pude confirmar que su oferta coincide según el cuadro comparativo de ofertas al monto descripto en el acta de aperturas de sobres y se encuentran los ítems ceñidos a los márgenes establecidos del 20%no superior y 30% no inferior a los costos referenciales. Por consecuente se verifica si cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y según según se puede verificar, cumple técnicamente sus productos ofertados de cada ítem requerido, por lo que se puede concluir que este oferente cumple con las condicionantes técnicas, económicas y legales requeridas, por lo tanto corresponde la adjudicación de este oferente por la suma total corroborada y confirmada en el cuadro comparativo de oferta, de **Gs. 307.530.000** (trescientos siete millones quinientos treinta mil guaranies.-

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda

Abog. Marta Delvalle
Directora de Planificación

Martha Beatriz Benitez Du
Abogada - Escribana
Mat. Nº 6545